

de conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la **COMPAÑÍA BINLLAPY S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 16 de febrero del 2018, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017:

- La **COMPAÑÍA BINLLAPY S.A.** durante el presente periodo no ha desarrollado actividades operacionales.

- La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

- En la administración se han suscitado cambios de sus Directivos.

- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre del 2017 fueron realizadas en enero del 2018.

- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de Ley. Las Retenciones de Impuesto a la renta del mes de Diciembre fueron declaradas en enero del 2018.

- Los anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados por el Servicio de Renta Internas.

- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley del Servicio de Rentas Internas.

- La empresa durante el presente periodo no enfrentó juicios de tipo laboral o tributario.

- Los estados Financieros presentados (Sección 3) por la Dra. Iliana Castillo Ortiz han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Empresas, NIIFs para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la **COMPAÑÍA BINLLAPY S.A.** al 31 de diciembre del 2017.

- Estado de Situación Financiera (**Aplicación Sección 4**)
- Estado de Resultado Integral (**Aplicación Sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación Sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación Sección 7**)
- Nota a los Estados Financieros (**Aplicación Sección 8**)

10.- La empresa en el presente ejercicio no ha generado ingresos ni costos ni gastos por ende no ha generado utilidad.

11.- En los Estados Financieros preparados por la Dra. Iliana Castillo Ortiz se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la **COMPAÑÍA BINLLAPY S.A.**

Atentamente



Ing. Maria Samaniego Lucas

COMISARIO COMPAÑÍA BINLLAPY S.A.